

## Consultas Realizadas

# Licitación 290260 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

### Consulta 1 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
VEr archivo adjunto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>1- Remitirse a al Adenda N° 3</p> <p>2- Los tres últimos años son 2011, 2012 y 2013 según PBC y de acuerdo a la Resolución N° 57/2015 del Ministerio de Hacienda.</p> <p>3- En los numerales 6.1.1.2; 6.2.1.2 y 9.1.13 (a, b y c) se establecen medios de comunicaciones para la conexión y trabajo en conjunto de las estaciones ya existentes descriptas en 3.6; 3.7; 3.8; 3.9 y las nuevas estaciones a ser adquiridas descriptas en los numerales 6.1 y 6.2. Para tal efecto, se pueden considerar enlaces de comunicación que utilicen el espectro radioeléctrico o no, que garanticen un alto nivel de disponibilidad en su uso, y que además cuenten con protección contra interferencias perjudiciales.</p> <p>Los equipos a ser adquiridos, deberán realizar en tiempo real, la medición de Radiomonitorio y Radiogoniometría indistintamente, con las estaciones de medición tanto fijas y/o móviles existentes mencionadas 3.7; 3.8; 3.9.-</p> <p>Obs.: En el caso de utilizar Servicios de enlaces que utilizan el espectro radioeléctrico, deberán presentar los formularios exigidos para su asignación y registros a nombre de la CONATEL.</p> <p>4- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>5- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>6- En relación al Numeral 9.1.15, el entrenamiento en fábrica, debe tener una modalidad teórica-práctica, según el criterio del fabricante que garanticen un conocimiento general de los equipos adquiridos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1.15.</p> <p>7- Con relación al Equipo portátil de radiomonitorio y radiogoniometría, el proveedor suministrará un lote de repuestos de piezas y un lote de herramientas que sean necesarias para mantener los equipos y materiales del equipo de medición, en buen funcionamiento después de la Recepción Definitiva, basado en las experiencias del proveedor sobre el mantenimiento del equipo ofertado en su propuesta.</p> <p>8- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>9- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>10- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>11- Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>12- El mismo fue elaborado en base a criterios recomendados por la DNCP, por tanto remitirse al PBC.</p> <p>13- Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

### Consulta 2 - Consulta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>En la Sección III. Suministros Requeridos Item 6. Bienes a proveer, en el sub-item 6.1.1.2 Pide un sistema de comunicación para conectar la estación remota desatendida de radiogoniometría con el centro de control. Para ofertar la mejor solución por favor indicar la dirección, local o coordenadas de la nueva estación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>La ubicación final de las estaciones será establecida por la CONATEL, dentro del casco urbano de las localidades mencionadas en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 3</p>		

## Consulta 3 - Consulta Técnica 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 6. Bienes a proveer, en el sub-item 6.1.1.5 Cartografía. Si esta es una estación fija con un alcance de no más de 50 km de radio, por favor explicar la necesidad de requerir mapas del todo el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
La CONATEL puede definir la reubicación de cualquiera de las estaciones a ser adquiridas, por lo que es requisito lo exigido en este punto del PBC. Remitirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 4 - Consulta Técnica 3

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 6. Bienes a proveer, en el sub-item 6.2.1.2 Pide un sistema de comunicación para conectar la estación remota desatendida de radiogoniometría con el centro de control. Para ofertar la mejor solución por favor indicar la dirección, local o coordenadas de la nueva estación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
La ubicación final de las estaciones será establecida por la CONATEL, dentro del casco urbano de las localidades mencionadas en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 5 - Consulta Técnica 4

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 6. Bienes a proveer, en el sub-item 6.2.1.5 Cartografía. Si esta es una estación fija con un alcance de no más de 50 km de radio, por favor explicar la necesidad de requerir mapas del todo el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
La CONATEL puede definir la reubicación de cualquiera de las estaciones a ser adquiridas, por lo que es requisito lo exigido en este punto del PBC. Remitirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 6 - Consulta Técnica 5

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 9. Detalles Técnicos De Equipos y Sistemas Requeridos, en el sub-item 9.1.2.a Pueden los equipos instalarse en un gabinete con control de temperatura en la base de la torre, o a la intemperie? Esto evitaría la necesidad de subirse a la torre para cambiar tarjetas o reparar el equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>El manual de la UIT de comprobación técnica de espectro radioeléctrico en su versión 2011, sección 3.2.8.1: Líneas de transmisión con respecto a este tema indica:</p> <p>Una atenuación total de 3 dB puede ser aceptable para la línea de transmisión de recepción. Si se coloca un receptor integrado en la base de la antena se evitan recorridos largos del cable, se reducen las pérdidas de inserción y se evita la necesidad de un amplificador de bajo ruido en una unidad de conmutación.</p> <p>Es por esto que en línea con este párrafo del manual de comprobación técnica de espectro de la UIT la entidad requiere de un sistema de control del espectro de operación a la intemperie que cumpla con el índice de protección del estándar internacional IEC al menos con el grado de protección IP65 con el objetivo de contar con un sistema que brinde una alta sensibilidad. Y remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 7 - Consulta Técnica 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 9. Detalles Técnicos De Equipos y Sistemas Requeridos, en el sub-item 9.1.2.j Cual es el razonamiento para limitar el ancho de banda a 20 MHz? Equipos con más de 20 MHz de ancho de banda estarían descalificados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
En el Cuadro 3.4-2 página 166 del Manual de Comprobación Técnica de Espectro en su versión 2011 de la UIT: Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometría fijas y móviles en ondas métricas y Decimétricas se fija un ancho de banda en tiempo real de 20 MHz como un buen compromiso entre rango dinámico y velocidad de barrido. Si bien es cierto un ancho de banda superior podría incrementar el valor de velocidad de barrido teórico, de la misma manera el rango dinámico del equipo se vería afectado para trabajar en escenarios electromagnéticos densos causando la saturación del equipo. Es por esto que la CONATEL requiere de un equipo que presente un ancho de banda en tiempo real de 20 MHz tal como se menciona en el manual de comprobación técnica de la UIT.		

## Consulta 8 - Consulta Técnica 7

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 9. Detalles Técnicos De Equipos y Sistemas Requeridos, en el sub-item 9.1.2.l Cual es el razonamiento para limitar el ancho de banda a 20 MHz? Equipos con más de 20 MHz de ancho de banda estarían descalificados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
En Cuadro 3.4-2 página 166 del Manual de Comprobación Técnica de Espectro en su versión 2011 de la UIT: Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometría fijas y móviles en ondas métricas y Decimétricas se fija un ancho de banda en tiempo real de 20 MHz como un buen compromiso entre rango dinámico y velocidad de barrido. Si bien es cierto un ancho de banda superior podría incrementar el valor de velocidad de barrido teórico, de la misma manera el rango dinámico del equipo se vería afectado para trabajar en escenarios electromagnéticos densos causando la saturación del equipo. Es por esto que la CONATEL requiere de un equipo que presente un ancho de banda en tiempo real de 20 MHz tal como se menciona en el manual de la UIT en su manual de comprobación técnica.		

## Consulta 9 - Consulta Técnica 8

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En la Sección III. Suministros Requeridos Item 9. Detalles Técnicos De Equipos y Sistemas Requeridos, en el sub-item 9.1.11.a Las estaciones deben de integrarse con el sistema de monitoreo de R&S o con el sistema de gestión de LS Telcom/Spectrocan? Solicitamos respetuosamente se admita como válida la posibilidad de integración con el sistema LS Telcom/Spectrocan ó con el software Argus de R&S.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
Por integración se entiende, que las nuevas estaciones a ser adquiridas podrán ser operadas remotamente desde cualquiera de los puestos de trabajo del actual centro de control de CONATEL y/o estaciones móviles o Transportables de Monitoreo del Espectro, para realizar mediciones conjuntas por ejemplo de radiolocalización entre las estaciones actuales y las nuevas estaciones, por lo que deberá integrarse al Sistema del Centro de Control actual y las Estaciones de Comprobación Técnica del Espectro existentes, identificadas en el PBC en los numerales de la Secciones III - 3.6; 3.7; 3.8; 3.9; que utilizan el Software de Monitoreo ARGUS de la Marca Rohde&Schwarz. Las bases técnicas de esta licitación en su numeral 9.1.11 requiere la integración de las nuevas estaciones de monitoreo con el sistema que actualmente se encuentra en operación por parte de la CONATEL sin que esta requiera incurrir en ninguna modificación del sistema que está operando actualmente. Las nuevas estaciones deben integrarse a los equipos de la marca R&S y no al Sistema de Gestión de LS Telcom/Spectrocam.		

## Consulta 10 - Consulta Técnica 9

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>En la Sección III. Suministros Requeridos Item 9. Detalles Técnicos De Equipos y Sistemas Requeridos, en el sub-item 9.1.11.a Las estaciones deben de integrarse con el sistema de monitoreo de R&amp;S o con el sistema de gestión de LS Telcom/Spectrocan?.</p> <p>Consideramos que una mejor integración puede también realizarse a través del sistema de Gestión de LS Telcom/Spectrocam. De esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes en condiciones igualitarias. El requerimiento exclusivo de integración a través del sistema de monitoreo de R&amp;S inhabilita la participación de otros fabricantes y restringe la participación de un solo proveedor.</p> <p>Solicitamos que el requerimiento sea ampliado, permitiendo que la integración pueda ser realizada por medio del sistema LS Telcom/Spectrocan.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>Las nuevas estaciones deben integrarse a los equipos de la marca R&amp;S y no al Sistema de Gestión de LS Telcom/Spectrocam.</p>		

## Consulta 11 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>A fin de presentar una oferta competitiva y obtener las documentaciones requeridas en tiempo y forma, solicitamos una prórroga en los Plazos de Consultas de 15 (quince) días.</p> <p>Asimismo, solicitamos una prórroga en la fecha de Presentación de Ofertas (inicio de etapa competitiva) de 15 (quince) días adicionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>Remitirse a la Adenda Nº 2.</p>		

## Consulta 12 - Modo de Adjudicación.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>1) En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Inciso 1.10.1, se indica: Sistema de adjudicación: Por ítem. Sin embargo, en la Sección II. Criterios de Evaluación, se indica que se deberán cotizar todos los ítems de la Planilla de Precios del Formulario de Oferta. Al respecto, solicitamos favor confirmar que la Adjudicación es por ítem, y por ende, que no es mandatorio cotizar todos los ítems del Formulario de Oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>Remitirse a las Adendas 2 y 3.</p>		

## Consulta 13 - Criterios de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>1) En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para calificación posterior, ítem (b). Experiencia y Capacidad Técnica, se solicitan Contratos, certificados o actas de recepción, a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído equipos o sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o mediciones de potencia a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2011, 2012 y 2013). Acerca de este punto, considerando que se expresa en los últimos 3 (tres) años, y que la presente licitación es del año 2015, respetuosamente solicitamos sea incluido el año 2014.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
<p>Remitirse a la Adenda Nº 3.</p>		

## Consulta 14 - Instrucción operativa teórico-práctica

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
<p>1) En la Sección III. Suministros Requeridos, Capítulo 1. Especificaciones Técnicas, numeral 9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos, inciso 9.1. Estaciones Remotas Desatendidas, ítem 9.1.15. Instrucción operativa teórico-práctica, sub-ítem b) se expresa que el plan de instrucción deberá ser desarrollado con una carga horaria mínima, de 40 hs. en fábrica y 40 hs. en Paraguay. Acerca de este punto, solicitamos confirmar la cantidad de participantes a considerar para la instrucción en fábrica.</p> <p>2) En la Sección III. Suministros Requeridos, Capítulo 1. Especificaciones Técnicas, numeral 9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos, inciso 9.1. Estaciones Remotas Desatendidas, ítem 9.1.15. Instrucción operativa teórico-práctica, sub-ítem b) se expresa que el plan de instrucción deberá ser desarrollado con una carga horaria mínima, de 40 hs. en fábrica y 40 hs. en Paraguay. Referente a la instrucción en fábrica, consultamos si la convocante se hará cargo de los costos de traslado y estadía de los funcionarios de la institución, o si por el contrario, el oferente deberá incluir estos costos en su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
En el PBC se menciona una cantidad mínima de 10 personas y un máximo de 15 personas, los cursos se dictarán en dos grupos en diferentes tiempos. Y remitirse a la Adenda Nº 3.		

## Consulta 15 - Calendario de Eventos.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
1) Con relación a los plazos de presentación de ofertas y consultas del llamado, respetuosamente solicitamos una prórroga de al menos 15 (quince) días para la presentación y apertura de ofertas, así como de presentación de consultas, considerando la complejidad y envergadura de los equipos y sistemas requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
Remitirse a la Adenda Nº 2.		

## Consulta 16 - Numeral 9.1.15.a

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
En relación al Numeral 9.1.15.a, consultamos si las personas que asistirán al entrenamiento en fábrica, lo harán en un solo grupo?. Favor definir la cantidad exacta de participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
En el PBC se menciona una cantidad mínima de 10 personas y un máximo de 15 personas, los cursos se dictarán en dos grupos en diferentes tiempos. Y remitirse a la Adenda Nº 3.		

## Consulta 17 - Formular Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2015
Para asegurar la correcta integración de los equipos ofertados al actual Sistema de Monitoreo del Espectro, propiedad de la Conatel, requerirá la convocante como requisito de calificación, que la empresa oferente posea capacidad técnica y experiencia anterior en la implementación de Sistemas de Monitoreo del Espectro instalados previamente en el país?. De ser así, cómo se deberá demostrar la experiencia anterior?. Deberá contar la empresa oferente con al menos un profesional Ingeniero de Telecomunicaciones certificado por la empresa fabricante de los equipos a ofertar, con la debida capacitación del fabricante y con experiencia anterior comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro y pertenecer al plantel permanente de la empresa oferente?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2015
Remitirse a la Adenda Nº 3.		

## Consulta 18 - Consulta sobre Provisión de enlaces

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2015
<p>En los Numerales 6.1.1.2, y en el 6.2.1.2 se detallan las alternativas de los enlaces solicitados. Interpretamos que hay que cotizar enlaces para las nuevas Estaciones Desatendidas solicitadas y además las descritas en los Numerales 3.6. 3.7, 3.8 y 3.9. Estos enlaces son provistos por empresas especializadas al efecto, por lo tanto el oferente debe cotizar el Servicio de Provisión de los enlaces, descritos anteriormente, por un periodo de tiempo, que entendemos de Acuerdo al plan de entregas (Servicios), es de seis meses, contados a partir de la Recepción Provisoria.</p> <p>Al término del periodo de tiempo estipulado, los equipos que se utilizaron para la provisión de los enlaces, pasarán a ser retirados y devueltos a los proveedores correspondientes, o la Conatel deberá negociar con dichos proveedores la continuidad del Servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2015
<p>Los equipos de los sistemas de enlaces a ser provistos como parte de esta licitación, estarán a cargo de la CONATEL mientras dure la Garantía de Asistencia Técnica. Dentro de este periodo la CONATEL podrá negociar con el proveedor la continuidad del servicio.</p>		

## Consulta 19 - Consulta sobre equipos

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2015
<p>Para los bienes descritos en el Numeral 9.1 de la Sección III: los equipos receptores de comprobación técnica y las antenas correspondientes para Radiomonitorio y Radiogoniometría, deberán ser fabricados por el mismo fabricante o se permitirá la posibilidad de ofertar equipos receptores de una marca, goniómetros y antenas de monitoreo, de marcas y/o fabricantes diferentes?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2015
<p>Los componentes mas importantes del sistema (receptores, radiogoniómetros, antenas) y el software de manejo de los equipos, deben ser fabricados por un mismo fabricante o proveedor y debe ser este fabricante el que integre y provea la solución a través de un Representante, Distribuidor o Agente local autorizado para la presente licitación.</p>		